

Fraude en el Ejército: Ministra Ana María Osorio notificó las condenas de la arista «Tecnodata»

El Ciudadano · 13 de septiembre de 2023

Sentencia de primera instancia fue dictada por su antecesora, la magistrada Romy Rutherford. En total, seis personas fueron condenadas por fraude al fisco.



La ministra en visita de la Corte Marcial, Ana María Osorio Astorga, notificó la sentencia de primera instancia en el cuaderno «Tecnodata», dictada por su

antecesora, la magistrada Romy Rutherford, en el marco de la investigación del millonario fraude en el Ejército.

En la resolución, se establecieron las siguientes condenas:

A Heriberto Alejandro Cortéz Contreras, una pena de tres años y un día como autor del delito de fraude al fisco, ilícitos cometidos entre el año 2011 a junio de 2014, por un monto que en la actualidad equivale a \$617.559.026 y una multa del 10% de lo defraudado; más la pena de 541 días de presidio como autor del delito de falsedad en materia militar. La resolución indica que por reunirse los requisitos legales se le concedió el beneficio de la libertad vigilada intensiva.

A Claudio Marcelo Vergara Pezo, una pena de 5 años y un día de presidio como autor del delito de fraude al fisco, ilícito cometido entre enero de 2011 y junio de 2014 por un monto total que en la actualidad equivale a \$587.512.727 y multa de un 10% de lo defraudado. No se le concedieron beneficios.

A Allan Cristofer Gutiérrez González, una pena de 5 años y un día de presidio como autor de fraude al fisco, ilícito cometido entre enero de 2012 y enero de 2014 por un monto total que en la actualidad equivale a \$303.688.442 y multa de un 10% de lo defraudado. No se le concedieron beneficios.

A Marcelo Antonio Ortiz Breitler, 3 años y un día de presidio como autor de fraude al fisco, ilícito cometido entre marzo de 2012 y diciembre de 2013 por un monto que en la actualidad equivale a \$309.293.284 y multa de 10% de lo defraudado. No se concedieron beneficios.

A Carlos Eduardo Palacios Reyes, 3 años y un día de presidio como autor de fraude al fisco, ilícitos cometidos entre febrero 2011 y marzo de 2012 por un monto que en la actualidad equivale a \$50.599.797 y multa de 10% de lo defraudado. La resolución indica que por reunirse los requisitos legales se le concedió el beneficio de la libertad vigilada intensiva.

Finalmente, a Danilo Orlando Alarcón Báez, una pena de 3 años y un día de presidio como autor de fraude al fisco, ilícitos cometidos en febrero de 2014, por un monto que en la actualidad equivale a \$16.715.350 y multa de 10% de lo defraudado.

Además, se lo condenó a 260 días de presidio como encubridor de fraude al fisco, ilícito cometido entre julio y agosto de 2014, por un monto que actualmente equivale a \$ 554.669.592. La resolución indica que por reunirse los requisitos legales se le concedió el beneficio de la libertad vigilada intensiva.

Los condenados, además, deberán pagar cada uno proporcionalmente las costas de la causa.

Fraude en el Ejército: Ministra Ana María Osorio notifica condenas en arista “Tecnodata” <https://t.co/FYvzzeHAPE> pic.twitter.com/caZdYmHe6j

— Poder Judicial Chile (@PJudicialChile) September 13, 2023

Sigue leyendo:

Los “gustitos” que se daban oficiales del Ejército con facturas falsas

**Fraude en el Ejército: Amplían procesamiento a excomandante en jefe,
Juan Emilio Cheyre**

**Fraude en el Ejército: Ministra Rutherford condena a presidio a 10
militares en la arista «cuaderno Huincahue-Frasim»**

**Con dedicación exclusiva: Corte Suprema confirma a ministra Ana
María Osorio a cargo de la investigación del millonario fraude en el**

Ejército

Fraude en el Ejército: Partió juicio contra ex comandante en jefe Juan Miguel Fuente-Alba y su esposa Anita Pinochet

¿Quién es Ana María Osorio?, la ministra que reemplazará a Romy Rutherford en la investigación del Fraude en el Ejército

Fuente: El Ciudadano